

## INTERPORC

### ¿Y ahora qué pasa con el bienestar animal?

**Miguel Ángel Higuera**  
*Director de Anrogapor*

Hay que retomarse a 2019 cuando la actual Comisión Europea, que está dando los últimos coletazos de legislatura, presentaba el ambicioso plan: "Green deal" dentro del que se han desarrollado numerosa nueva legislatura y dentro de este gran acuerdo verde, en abril de 2020 se presentó por parte del Sr. Timmerman (vicepresidente de la Comisión Europea en aquel momento) la estrategia "Del Campo a la Mesa" (*From Farm to Fork*, en inglés) donde se establecieron las prioridades de la Comisión en materia regulatoria de cara al 2030 donde se destacaba:

- ▶ La reducción del uso de plaguicidas
- ▶ La reducción del exceso de nutrientes, es decir, la reducción de la fertilización.
- ▶ La reducción del consumo de antibióticos en animales de granjas (en un 50% para 2030).
- ▶ El impulso a la agricultura ecológica para alcanzar el 25% en 2023.

Aunque no estuviera dentro de los objetivos prioritarios, la hoja de ruta indicaba que para el segundo semestre del 2023, la Comisión Europea tiene que presentar una propuesta de mejora de las normativas de bienestar animal en la Unión Europea y, en este sentido, se ha trabajado en los últimos tres años de una forma insistente y contundente.

En primer lugar, se realizó un análisis de idoneidad de la legislación vigente, lo que se conoce como el "Fitness check" de los 2 reglamentos y 5 directivas que actualmente rigen el bienestar animal europeo. En resumen, el resultado fue:

- ▶ Falta de claridad en ciertas provisiones.
- ▶ Falta de requisitos actualizados y detallados.
- ▶ Falta de herramientas de monitorización y seguimiento.
- ▶ Falta de formación y competencias.
- ▶ Escaso conocimiento por parte de los consumidores.

Estaba claro que la normativa, según la UE, estaba un poco "vieja" si se puede decir, porque la segunda parte fue iniciar una importante consulta pública sobre lo que estaba bien, lo que estaba mal y lo que había que mejorar y, a la par, la DG Sante realizó los mandatos correspondientes a la EFSA (la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria) para hacer la actualización de su opinión sobre el bienestar del porcino, vacuno, vacuno de leche, avicultura de carne, de puesta, patos, gansos y codornices y, por otro lado,





bienestar en el transporte y en el momento del sacrificio.

Con todo ello, se iba vislumbrando la propuesta de la Comisión que paso a llamarse el “paquete de bienestar animal”, puesto que va a estar formada por 4 reglamentos:

- ▶ **Reglamento de bienestar en granja.** Donde se contemplarán los requisitos de producción en las diferentes especies ganaderas.
- ▶ **Reglamento de bienestar en el transporte.** Para actualizar la normativa de 2005 y con la intención de restringir las horas de viaje, limitar las exportaciones de animales vivos a terceros países y aumentar el espacio por animal (entre otras).
- ▶ **Reglamento de bienestar en el momento de sacrificio.** Actualizando la normativa de 2009.
- ▶ Reglamento de etiquetado en bienestar animal. Nueva propuesta legislativa con la intención de establecer las condiciones que deben cumplir los sistemas de etiquetado en la UE, donde hasta la fecha no está claro el sistema por el que se apuesta si multinivel o de un único nivel y si debe ser voluntad y obligatorio.

El primer susto que tuvimos como productores europeos fue el informe de EFSA, donde los expertos científicos europeos actualizaban las recomendaciones en materia de bienestar animal. De las recomendaciones del informe se puede destacar:

- ▶ Eliminación de las jaulas en cubrición control, realizando así el destete y cubrición de las cerdas en grupos alojadas en parques.

- ▶ Eliminación de las jaulas entre la cubrición y las 4 semanas post cubrición.

- ▶ Partos sueltos. Con un tamaño idóneo de corral (cerdas + lechones) de 7,8 m<sup>2</sup>.

- ▶ Destete a partir de los 28 días.

- ▶ Empleo de material manipulable y se puede ser explorable (en el suelo, tipo paja).

- ▶ Eliminación del pulido de dientes.

- ▶ Eliminación de la castración quirúrgica sin anestesia y analgesia, siendo la opción más adecuada la inmunocastración seguido de la producción de machos enteros.

- ▶ Limitación del corte de colas.

- ▶ Incremento de la superficie por verde de cebo a 110 kg a 1,17 m<sup>2</sup>/animal.

- ▶ Eliminación del suelo 100% emparrillado.

El segundo susto fue cuando la empresa contratada por la Comisión Europea, Ernst & Young se puso en contacto con nosotros para la elaboración del informe de impacto económico de la nueva normativa. Este era el punto crítico para nosotros y ver lo “perdidos” que estaban los expertos sirvió de revulsivo para trabajar de forma conjunta en buscar y proporcionar los mejores datos económicos que los cambios propuestos por la EFSA implican en el sector porcino. En este caso, solo Dinamarca, Holanda, Francia, Portugal y España dieron un paso adelante en realizar un estudio económico de la eliminación de las jaulas en partos, cambio de densidades en cebo y transición y cambio de la superficie de los suelos. Este informe fue presentado a la



compañía Ernst & Young cambiando totalmente su parecer sobre el impacto que esta normativa puede tener sobre la viabilidad de las granjas. Paralelamente, el Copa Cogeca encargó un estudio a las Universidades de Varsovia, Bonn y Bucarest para estudiar el impacto de la eliminación de las jaulas en avicultura de puesta y en porcino. Igualmente, el impacto es demoledor con unas pérdidas de producción, en el caso del porcino, de en torno a un 20% de la cabaña, la pérdida de la competitividad, la pérdida del autoabastecimiento y, por lo tanto, estaríamos avocados a la importación de productos de países terceros que no respetan ninguna de las normas de la Comisión Europea.

Desde el punto de vista de los productores, el bienestar animal es incuestionable. Todos queremos lo mejor para nuestros animales y eso es un hecho. No se puede decir que la EFSA está en lo correcto o no, puesto que los avances en materia de bienestar animal siempre dan el mismo resultado: incremento de requisitos. Pero lo más importante ha sido adelantar el impacto que esto puede tener en toda la ganadería europea y preguntarnos si estamos dispuestos ir en ese camino.

Recientemente, han salido informaciones que la Comisión Europea va a posponer la presenta-

ción del paquete de bienestar animal que estaba previsto para las próximas semanas. No hay comunicación oficial al respecto y por lo pronto, según la estrategia de la Comisión, en pocas semanas deberíamos ver el documento. Pero, por otro lado, las señales que se mandan desde presidencia de la UE es que se dan por satisfechos en esta legislatura de haber cumplido con el 90% del *Green Deal* y que los aspectos que no han podido ser presentado se posponen hasta la siguiente comisión, donde se quiere dar más voz a los productores y tratar de evitar posiciones extremistas.

En resumen, esto no está ganado ni mucho menos, pero ha sido el fruto de un trabajo ingente, dando visibilidad al campo y a los ganaderos para que no sean utilizados como marionetas. Ahora queda esperar hasta las elecciones del año que viene y, mientras tanto, poner a trabajar en lo que realmente necesita un animal para desarrollarse correctamente en la explotación, siendo lo más sostenible posible y con un claro compromiso social de atención, cuidado y respeto por nuestros animales. Unos lo llaman bienestar animal y otros lo llamamos el "día a día" de cientos de ganaderos y ganaderas cuidando, preocupándose y, en muchas ocasiones, sufriendo por sus animales. ■

